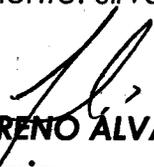


PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : ROSA VIVIANA NARVÁEZ ALBARRACÍN
DEMANDADO : FREDYS ENRIQUE TAPIA CALDERON
RADICADO : 2016-00597

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de marzo de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Téngase como nueva dirección de notificaciones de la señora ROSA VIVIANA NARVÁEZ ALBARRACÍN la obrante a folio 142. Se insta a la demandante para que toda petición que eleve al Juzgado sea a través del Defensor de Familia adscrito a este Despacho Judicial quien es la persona autorizada legalmente para atender los derechos e intereses de la menor.

En atención al oficio que antecede, **OFÍCIESE** nuevamente al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, indicándole que la valoración a la señora ROSA VIVIANA NARVÁEZ ALBARRACÍN se decretó con la finalidad de establecer la idoneidad para encargarse de la custodia y el cuidado de una menor de edad y determinar cuál es la causa que genera que los padres aparentemente se causen daño utilizando a la niña como medio para ello.

Indíquese a dicha entidad que la valoración decretada y con el mismo objetivo es también para el señor FREDYS ENRIQUE TAPIA CALDERÓN, la cual fue solicitada y comunicada mediante oficio No. 366 del 15/02/2017.

Anéxese copia del expediente con lo actuado hasta la fecha.

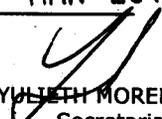
Se requiere a la parte actora para que proceda con el diligenciamiento del oficio dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con el objetivo de fijar fecha y hora para la realización de la valoración psicológica a la menor HEYLEN SOFÍA TAPIA NARVÁEZ.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 22 el 23 MAR 2017


LEIDY YULIETH MORENO ALVA
Secretaria